



International Coffee Organization  
Organización Internacional del Café  
Organização Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

WP Board No. 1018/06

22 septiembre 2006  
Original: inglés

C

Junta Ejecutiva/  
Consejo Internacional del Café  
25 – 29 septiembre 2006  
Londres, Inglaterra

**Futuro del  
Convenio Internacional del Café de 2001**

**Comunicación de Guatemala,  
El Salvador y Costa Rica**

### **Antecedentes**

La siguiente comunicación acerca del futuro del Convenio Internacional del Café de 2001 fue remitida por Guatemala, El Salvador y Costa Rica en respuesta a la decisión adoptada por el Consejo Internacional del Café en su 95<sup>o</sup> período de sesiones en el sentido de que los Miembros presentasen propuestas acerca del futuro del Convenio de 2001.

### **Medidas que se solicitan**

Se pide a la Junta Ejecutiva y al Consejo Internacional del Café que examinen el presente documento.

*Lic. José Ángel López Camposeco*



ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE

5A. CALLE 0-50 ZONA 14, GUATEMALA, C. A. 01014

21 de septiembre de 2006

Dr. Néstor Osorio  
Director Ejecutivo  
Organización Internacional del Café  
Londres

Estimado Dr. Osorio:

De la manera más atenta me permito enviarle la posición consensuada y unificada de los representantes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica acerca del futuro del Convenio Internacional del Café.

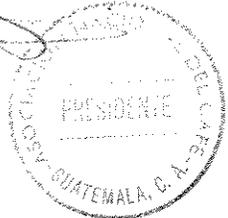
Es importante destacar que en nuestras discusiones se resaltó la convicción de contar con un organismo intergubernamental no sólo para abordar y resolver temas orientados al desarrollo de la economía cafetera, sino también para la generación y divulgación de estudios y estadísticas oficial, fomentar la sostenibilidad, el mejoramiento de la calidad del café, la promoción del consumo mundial y el impulso de proyectos en el marco del Fondo Común de Productos Básicos.

En nuestras discusiones también se reconoce que una renegociación exige demasiado tiempo, además de presentar dificultades legislativas, pero considera que no se justifica una continuidad sin enmiendas profundas al Convenio Internacional del Café vigente para que la OIC se convierta en una organización todavía más efectiva.

Sin otro particular, me complace suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Presidente



**Propuesta centroamericana relativa al  
futuro Convenio Internacional del Café  
SEGUNDO DOCUMENTO DE TRABAJO**

Los delegados de los países Miembros centroamericanos de la Organización Internacional del Café: Guatemala, Costa Rica y El Salvador, considerando la convergencia de sus aspiraciones en relación con el café, han decidido presentar de forma unificada sus puntos de vista en relación con el futuro Convenio Internacional del Café.

A ese respecto, el grupo de Centroamérica, a pesar del esfuerzo económico realizado por sus principales organizaciones de actividades cafeteras que participan por medio de sus países en la Organización Internacional del Café, en la que los recursos para ese fin son financiados por el productor, reconocen la importancia del café en el desarrollo de sus pueblos y la economía de sus países. Consideran, por consiguiente, que es oportuno seguir teniendo un foro propiciado por una organización intergubernamental en la que también participa el sector privado sólo si tiene capacidad suficiente para enfocar y resolver temas relativos al desarrollo de una economía cafetera mundial próspera.

Con ese fin figuran a continuación los puntos de vista relativos a las principales cuestiones que serán debatidas y han sido identificadas en el documento WP-140/06, entre otros.

**Misión y objetivos**

Se reconoce el progreso que ha logrado la Organización Internacional del Café a tenor del Convenio Internacional del Café de 2001. En especial por lo que respecta al posicionamiento en el ámbito internacional de la cuestión cafetera, su importancia y su incidencia en el desarrollo de los países productores, así como el fomento de la sostenibilidad, la sensibilización con respecto a la promoción del consumo y la mejora de la calidad, la aportación que se hace a la transparencia del mercado con la realización y difusión de estudios y estadísticas oficiales, y también el fomento de la realización de proyectos en el marco del Fondo Común de los Productos Básicos y su función de foro para el debate de cuestiones de interés mundial, en especial desde la inclusión de la JCSP.

No obstante, parece oportuno, teniendo en cuenta la constante evolución de los mercados y la economía mundial del café, fortalecer, para que tenga una mayor influencia, la función que la OIC desempeña en esas esferas y añadir nuevos propósitos que justifiquen desde una visión integral su razón de ser. En ese sentido parece que no puede demorarse la labor de volver a definir los objetivos actuales de manera que transmitan las aspiraciones de los Miembros en relación con los asuntos que se enumeran a continuación:

## **Promoción y consumo**

El fomento del consumo se considera una esfera prioritaria para alcanzar la sostenibilidad económica de la actividad cafetera. En ese sentido pensamos que las funciones de la OIC debieran ir más allá de la función que ha tenido hasta ahora y que sería conveniente que adoptase, teniendo en cuenta su carta fundacional, un papel decisivo en la obtención de fondos y en la ejecución de proyectos de promoción, tanto en los mercados tradicionales como en los emergentes, e incluyendo los de los países productores.

El grupo centroamericano apoya la recomendación presentada por el Presidente del Comité de Promoción en el sentido de que se introduzca un nuevo objetivo del Convenio: *proporcionar la satisfacción del consumidor*. Del mismo modo, considera necesario que el consumidor final tenga acceso a información relativa al origen y los atributos de calidad del producto final, facilitando con eso que los países productores tengan información con respecto a sus gustos y preferencias. De esa manera se resolverían las imperfecciones del mercado libre que han llevado a un indeseable exceso de producción.

La cuestión del origen es también de particular interés no sólo por lo que respecta al bienestar del consumidor, sino también porque permite una mejor rastreabilidad de la cadena del producto, al mismo tiempo que resuelve parte de la preocupación acerca de la inocuidad del mismo que declaran algunos Miembros consumidores. Además, con esa información se establece una mayor coherencia en relación con el respeto y apoyo a las normas de origen. Éstas forman parte esencial de los acuerdos de libre comercio.

## **Mercado cafetero y precios remuneradores**

Teniendo en cuenta el creciente interés en los cafés diferenciados, es conveniente coordinar actividades con asociaciones de cafés de calidad especial de los países consumidores y que la OIC preste más atención a esas tendencias del mercado. El grupo centroamericano apoya la recomendación del Brasil de que haya una mayor coordinación con respecto a las resoluciones y actividades relativas a obstáculos sanitarios y fitosanitarios, y también a obstáculos arancelarios.

## **Información, estadísticas y estudios**

Para lograr una mayor transparencia en el campo de la información relativa al mercado es deseable que la OIC desempeñe un papel más firme como fuente de estadísticas oficiales, en especial con respecto a las previsiones de la oferta y la demanda. Para hacer eso es necesario definir mecanismos coercitivos que fuercen la provisión de información exacta y oportuna. Apoyamos la propuesta de los EE UU con respecto al observatorio del café y la inclusión de estadísticas relativas a tendencias de mercados incipientes y especializados.

## **Proyectos**

Los proyectos tienen que responder a las prioridades y objetivos de la OIC, así como a los intereses de cada uno de los países beneficiarios. Para conseguir eso es necesario que la ejecución de esos proyectos esté coordinada con las entidades cafeteras que representen oficialmente a los países productores en la Organización. En ese sentido convendrá que haya una tribuna de la Organización facilitadora y emprendedora, para que los proyectos que se presenten tengan el oportuno impulso de la Organización que garantice su rápida consecución.

## **Salud**

Está demostrado que la publicación de los efectos positivos del café en la salud es un medio eficaz de aumentar el consumo y contrarrestar la falsa información que ha sido un obstáculo al aumento del consumo. La cuestión de la salud debiera formar parte integral de las estrategias de promoción y, por consiguiente, las iniciativas de investigar y publicar los resultados deberán ser apoyadas.

## **Calidad**

El fomento de la calidad está estrechamente conectado con la satisfacción del consumidor, que es esencial para estimular el consumo. Por esa razón, la calidad deberá seguir teniendo prioridad en los objetivos de la Organización.

## **Sector privado**

Su inclusión en la estructura de la OIC es otro logro del Convenio de 2001. Su alcance deberá ser fortalecido. Es importante notar la amplia representación de organizaciones cafeteras de países productores que ya forman parte de la JCSP. Esas asociaciones deberán desempeñar un papel activo en la comunicación a sus bases del progreso del programa de la OIC.

## **Sostenibilidad**

Al igual que ocurre con la transparencia, es necesario visualizar la necesidad de lograr una sostenibilidad a largo plazo de toda la cadena cafetera. También debiera ser incluido oficialmente el postulado de que el logro de sostenibilidad económica es condición previa e ineludible para que pueda haber sostenibilidad social y ambiental.

## **Estructura**

Evitar la duplicación del trabajo y la repetición de los procedimientos para la toma de decisiones parece labor necesaria. Apoyamos la propuesta del Japón relativa a la representación de los Miembros. Es necesario pensar en distintas maneras de reunirse e intercambiar opiniones sin que los Miembros tengan que permanecer en Londres tanto tiempo. Con ese fin debiera analizarse el Artículo 12 del Convenio, y hacer que el número de reuniones se reduzca y se utilicen nuevas formas de comunicación para que con ello se reduzcan los gastos de los países Miembros.

## **Cuestiones organizativas**

Teniendo como principio fundamental el de conseguir reuniones productivas en un marco austero, tanto por lo que respecta a la Secretaría como a los delegados, los procedimientos y las cuestiones organizativas debieran ser analizadas con espíritu de simplificación de la estructura organizativa.

## **Procedimientos**

El grupo centroamericano reconoce que una renegociación exige demasiado tiempo y presenta dificultades legislativas, pero entiende que la continuidad sin unas reformas a fondo del actual Convenio que conviertan a la OIC en una organización más eficaz está injustificada.

Comité de países de América Central Miembros de la OIC  
5 de julio de 2006